



Ponferrada, a 30 de mayo de 2017

Estimadas familias,

Me dirijo a vosotros para dar respuesta a los diversos escritos y sugerencias que nos pedían que valorásemos la posibilidad de establecer jornada continuada en el colegio.

El inicio del proceso de modificación de la Jornada Escolar es competencia de la Entidad Titular del Centro.

Preguntada ésta por este asunto nos manifiesta que, aunque en principio, es partidaria de la jornada partida, nos autoriza para iniciar el proceso de modificación de la jornada escolar.

La legislación educativa en Castilla y León establece que para la autorización de modificación de la jornada se valorará, como criterio básico, la adecuación del proyecto presentado a los intereses y necesidades de los alumnos y su adaptación a las características psicopedagógicas de los mismos.

El proceso de modificación de la jornada escolar lleva consigo una serie de trámites burocráticos marcados en la legislación vigente.

- A principios del próximo curso se aprobará en Consejo Escolar y se comunicará a la Dirección Provincial de Educación el inicio del proceso.
- Durante el primer trimestre se elaborará el "*Proyecto de Modificación de la Jornada Escolar*"
- Durante el mes de diciembre se presentará dicho proyecto a la Comunidad Educativa (Claustro, Consejo Escolar, AMPA y todas las familias)
- En enero, una vez valorado el proyecto, se realizará una consulta a las madres, padres o tutores, donde será necesario 2/3 de los mismos para poder modificar la jornada escolar.
- Si los resultados de las consultas a las familias dan como efecto el deseo del cambio de jornada escolar, será finalmente la Administración Educativa la que decida si nos concede la autorización para la modificación de jornada, que comenzaría en septiembre del 2018.

Este es un pequeño resumen de todos los requisitos que marca la legislación educativa en Castilla y León y que iremos realizando paso a paso, y os mantendremos informados.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Director del Centro

Fdo. Luis Daniel Enríquez